



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 03 DE ENERO DE 2018
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Preside:

Sr. Aliro Catur Zuleta

Concejales Asistentes:

Sra. Marcela Ramos Colque
Sra. María Teresa Véliz Guerra
Sr. Humberto Argandoña Catur
Sr. Nazario Tito Condori
Sr. Ricardo Vilca Solis

Concejal Inasistente:

Sr. Manuel Cortés Mora

Secretario Municipal (S)

Sr. Javier Alamos Manriquez

Vecinos y Funcionarios:

- Carmen Huaca
- Gabriela Aliste
- Roxana Aranda
- Jeremy Urquieta
- Domingo Avalos
- Karina Chayle
- Emilio Araya
- Naira Morales
- Mariana Jerez
- Daniel Cortez

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 09:44 horas, del día miércoles 03 de Enero de 2018, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

TABLA

1. **Solicitud de asignación adicional a la dieta mensual por asistencia de los concejales (as). (art. 88 ley 18695) SECRETARIA MUNICIPAL.**
2. **Fijar el número de sesiones a realizar en el mes y el monto de la dieta mensual. (art. 88 ley 18695) SECRETARIA MUNICIPAL.**
3. **Establecer los medios que proporcionará el municipio para el funcionamiento del Concejo municipal. SECRETARIA MUNICIPAL.**
4. **Informe final de investigación especial N° 1023, de 2017, sobre presuntas irregularidades en el uso de bienes inmuebles en la municipalidad de San Pedro de Atacama. SECRETARIA MUNICIPAL.**





5. **Aprobación de Actas SECRETARIA MUNICIPAL**
 - Aprobación Acta S.O. N°34, del 06-12-17
 - Aprobación Acta S.O. N° 35, del 13-12-17
 - Aprobación Acta S.E. N° 19, del 29-11-17
 - Aprobación Acta S.E. N° 20, del 14-12-17
6. **Solicitud de la Comunidad Atacameña de Séquitoy y Checar, acordar fecha en que se realizará la Visita a su Sede**
7. **Priorización de Iniciativas de Inversión SECPLAC**
8. **Asignación Especial Transitoria para funcionarios del Departamento de Salud SALUD**
9. **Modificación de Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud. SALUD**
10. **Funciones y Objetivos Suma Alzada**
11. **Puntos Varios**

1.- SOLICITUD DE ASIGNACION ADICIONAL A LA DIETA MENSUAL, POR ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES (AS), (ARTICULO 88 DE LA LEY 18.695)
(Secretaría Municipal)

ROXANA ARANDA: Dice que en el mes de Diciembre de cada año se solicita una bonificación especial por Asistencia, que es resolución de cada uno de los señores concejales solicitarla, por lo que la solicitan:

Concejal Vilca, Concejal Tito, Concejal Argandoña, Concejala María Teresa Véliz y Concejala Ramos, y como falta el Concejal Cortés, tiene que hacerlo en la próxima sesión.

2.- FIJAR EL NUMERO DE SESIONES A REALIZAR EN EL MES Y EL MONTO DE LA DIETA MENSUAL (ARTICULO 88 DE LA LEY 18.695), (Secretaría Municipal)

ROXANA ARANDA: Indica que tienen que fijar la cantidad de sesiones que se van a realizar, la ley exige que tiene que ser mínimo tres sesiones, y el monto de la dieta, que hay un mínimo y un máximo de 15,6 UTM

CONCEJALA RAMOS: Indica que la cantidad de sesiones que se ha estado usando hasta la fecha, está bien y el máximo de 15,6 UTM.

Moción que es aceptada por todos los demás concejales, por lo que se acuerda.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala María Teresa Véliz, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 01

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, aprobar el número de sesiones mensuales para el año 2018, en tres Sesiones Ordinarias mínimas.





PRESIDENTE: Y en el caso de la Dieta se acuerda.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala María Teresa Véliz, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 02

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, aprobar el monto máximo de la Dieta Mensual, equivalente a 15,6 UTM, para el presente año

3.- ESTABLECER LOS MEDIOS QUE PROPORCIONARÁ EL MUNICIPIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL (Secretaría Municipal)

ROXANA ARANDA: Explica que es dejar una formalidad establecida en la presente acta, de lo que va a proporcionar el municipio para el funcionamiento del concejo, así como el año pasado se contaba con secretaria, si lo tienen a bien, solicitarla de nuevo, también puede ser fondos para comisión, etc.

CONCEJALA RAMOS: En el caso de la asistencia a eventos o invitaciones, se gasta en combustible, ya que nunca se ha podido contar con vehículo, y ella lo entiende, pero consulta si existe la posibilidad de que se devuelva el combustible.

CONCEJALA VELIZ: Indica que por ley, cuando se asiste a algún evento en representación de la municipalidad, corresponde la devolución por concepto de combustible, pero el año recién pasado no se habría realizado, ya que ella no ha rendido, pero por ley, ella tiene plazo para hacerlo, hasta el día en que termine el período, y pone por ejemplo una situación vivida el año recién pasado en la cual habría tenido un punto de discrepancia con el entonces administrador municipal, producto de lo cual habría llegado un dictamen de la Contraloría en el cual se especificaba que ella podía hacer su rendición hasta el último día de su período.

CONCEJAL TITO: Señala que no solamente sea para los eventos dentro de la comuna, sino que también cuando salen fuera.

CONCEJALA VELIZ: Dice que es distinto porque ahí se cuenta con el viático y el traslado, lo que se está viendo ahora, son los gastos propios de funcionamiento del Concejo, en forma interna, por ejemplo, los materiales de Oficina, Tintas, respecto de otros elementos, podrían ser para el que lo necesite, el teléfono, porque en el caso de ella, solamente tiene el número ya que el aparato es de ella, los elementos que deben considerarse para la realización de los trabajos de comisión, Asesorías Profesionales, y por sobre todo la mantención de la secretaria, ya que ha sido un verdadero aporte.

PRESIDENTE: Consulta si a través de Secretaría Municipal no se hacen llegar los materiales de oficina.

ROXANA ARANDA: Señala que específicamente para el Concejo no, todo sale del centro de costos de Secretaría, pero que ellos tengan un ítem de materiales de oficina, destinado para el uso de ellos, no, no se cuenta.

PRESIDENTE: Consulta si de todo lo que solicitaron, pueden dejarlo para la siguiente sesión para ver qué es lo que se puede y que no.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Sugiere que para ir cerrando el tema, en el caso de materiales de oficina, sea la secretaria de este concejo, quien haga un listado con lo que se requerirá por todo el año, y si es que se puede, dejar considerado un monto de dinero pequeño para la compra de los insumos para la realización de los trabajos de Comisión.

CONCEJALA RAMOS: Consulta ya que en su caso, a ella le entregaron un teléfono que ella no ocupa, por lo que necesita saber si puede entregarlo y que se lo cambien por internet.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Contesta que hay que ver que es lo que dice el plan que tienen con Entel.





ROXANA ARANDA: Recalca que el tema de los teléfonos cuando se les entregan, estos se tienen que hacer cargo de los aparatos, si los pierden tienen que devolverlo.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Indica que en el período anterior se contaba con teléfono, computador e internet y consulta que destino se les dio a los computadores que se devolvieron.

ROXANA ARANDA: Indica que se entregaron a Informática y a Finanzas.

CONCEJALA VELIZ: Señala que el presupuesto con el que se contaba antes era infinitamente superior al que se cuenta actualmente.

PRESIDENTE: Indica que todos estos elementos se verán en la sesión siguiente.

4.- INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N° 1023 DE 2017, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL USO DE BIENES INMUEBLES EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA (Secretaría Municipal)

ROXANA ARANDA: Procede a entregar una copia a cada uno de los Concejales y al Secretario Municipal (S), para que proceda a dar lectura al presente informe.

SECRETARIO MUNICIPAL (s): Da lectura a la Conclusión del presente Informe.

ASESOR JURIDICO: Dice que efectivamente es el Informe Final y de las medidas correctivas, y que hay un plazo, que se está trabajando para cumplir con ello. Lo más complejo es el catastro de los bienes muebles.

CONCEJALA RAMOS: Consulta que pasa con el tema de un comerciante que está a un costado de la casa de huéspedes, que está sacando luz de dicho lugar, y que a todas luces, es ilegal.

PRESIDENTE: Dice que él le habría consultado a la administradora del Paunacota que viera la forma legal de entregarle energía eléctrica a esta persona y que para ser honesto tampoco vió si contaba o no con Permiso Municipal para funcionar, recalca que no fue una instrucción de entregarle energía, que solamente él habría consultado si se podía hacer, pero que ahora se va a preocupar de averiguar si esta persona cuenta o no con los permisos municipales correspondientes.

5.- APROBACION DE ACTAS (Secretaría Municipal)

- Aprobación Acta S.O. N°34, del 06-12-17
- Aprobación Acta S.O. N° 35, del 13-12-17
- Aprobación Acta S.E. N° 19, del 29-11-17
- Aprobación Acta S.E. N° 20, del 14-12-17

CONCEJALA VELIZ: Dice que para aprovechar este punto, ella hace entrega del Certificado Médico que justifica su inasistencia a una de las sesiones anteriores.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento, respecto de estas Actas.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala María Teresa Véliz, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N°03

Se acuerda por unanimidad el Concejo Municipal, aprobar las actas de las siguientes sesiones:





Acta S.O. N°34, del 06-12-17

Acta S.O. N° 35, del 13-12-17

Acta S.E. N° 19, del 29-11-17

Acta S.E. N° 20, del 14-12-17

6.- SOLICITUD DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SEQUITOR Y CHECAR, ACORDAR FECHA EN QUE SE REALIZARÁ VISITA A SU SEDE

CONCEJALA VELIZ: Dice que teniendo presente lo urgente que es para dicha comunidad concretar cuanto antes esta reunión, es que solicita se pueda fijar para el día Lunes o Martes de la siguiente semana.

PRESIDENTE: Propone al Concejo realizar esta Sesión Extraordinaria, el día Lunes 08 de Enero de 2018, a las 15:30 horas.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala María Teresa Véliz, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N°04

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, otorgar la audiencia a la Comunidad de Séquitur y Checar, a través de una sesión extraordinaria, para el día Lunes 08 de Enero del presente, a las 15:30 horas en la Sede Vecinal del Aylo de Sequitor.

7.- PRIORIZACION DE INICIATIVAS DE INVERSION (Secpla)

GABRIELA ALISTE: De acuerdo a lo establecido en el Punto, señala que les va a hacer entrega del listado de los proyectos para el año 2018, con presupuesto municipal y en la hoja de atrás está la priorización de estos, realizada por el Alcalde, no obstante la segunda hoja, es una propuesta que puede ser modificada, también señala que en Consultorías se cuenta con un monto de \$280.000 millones y en Obras Civiles con un monto de \$328.730 millones. De acuerdo a lo que establece la ley, se deben incorporar todos los proyectos, pero una vez priorizados, varios de estos se quedarán sin financiamiento, los que hay buscar a través de otros organismos públicos, Subdere, Banco Integrado de Proyectos que corresponde al Gobierno Regional, etc. (Se adjunta listado de Priorización de Proyectos.

CONCEJALA RAMOS: Consulta, el Centro Radiológico, donde va a ser instalado, en el entendido que el Cesfam se encuentra saturado.

GABRIELA ALISTE: Indica que de acuerdo a lo que han conversado con el Alcalde y la falta de espacios, se ha pensado en arrendar un espacio y acondicionarlo para tal efecto.

CONCEJALA VELIZ: Señala tal y como lo ha hecho en dos o tres ocasiones anteriores, con respecto a las gestiones para consolidar el proyecto del hospital, porque si se tiene considerado un espacio para la construcción del Hospital, porque no construir ahí mismo, en ese espacio este centro radiológico?, en el entendido que después será en ese espacio emplazado el hospital, esto para no tener que estar invirtiendo recursos en un lugar que no es del municipio.

GABRIELA ALISTE: Con respecto al tema del hospital, dice haber asistido en compañía del asesor jurídico a una reunión con el servicio de salud, que son quienes tienen el tema en sus manos, porque se encuentran haciendo el un estudio pre - inversional, que se supone termina ahora en el mes de Enero, y que estaban topando con las mecánicas de suelo, por lo que hasta donde ella tiene conocimiento, PROCOIN en los sitios transitorios no hizo este procedimiento, por lo que el servicio de salud, estaría solicitando los permisos, y hablando con el Consejo de Monumentos Nacionales, ya que si bien el sector no es un cementerio, es un sitio donde han habido hallazgos arqueológicos, por el momento se está definiendo si el hospital va a ser construido sobre la meseta o donde inicialmente estaba emplazado el proyecto que es una bajada





de agua, si definen emplazar por donde baja el agua, el proyecto va a ser mucho más caro, cuando el servicio de salud envíe el Informe final ellos como municipio van a la Universidad Católica a solicitar finalmente, donde va a ser emplazado el hospital.

PRESIDENTE: Hace ver a la Concejala que si se ponen a esperar la construcción del Hospital, va a llevar mucho tiempo, porque ésta no es inmediata.

CONCEJALA VELIZ: Indica que ella no está hablando de la construcción del hospital, sino del lugar donde va a ser emplazado éste, que son cosas muy distintas.

GABRIELA ALISTE: Indica que existe otra alternativa que están viendo y que tiene que ver con varios espacios vacíos que hay en el **CESFAM**, espacios que no cuentan con techo, la cual también sería una alternativa de construcción de este Centro Radiológico.

En una serie de intervenciones de los concejales en torno a los lineamientos para fijar esta priorización, en la cual, además se ven varios proyectos que a juicio de los señores Concejales, debieran priorizarse como número uno, entre estos el tema de la Planta de Tratamiento que a juicio de los presentes, ese sí que es prioritario.

CONCEJAL VILCA: En relación al Agua Potable, dice que nunca se le ha tomado el peso, el otro día se quemó una bomba, mientras la otra estaba mala, eso no puede ser, según indica él, ese administrador ya no debiera estar trabajando, porque no se puede y le echaron agua cruda del pozo 3 sin comunicarle a la gente. Dice que hay que hacer otro pozo, es la única solución, para que no se vuelva a tener este problema, tienen que haber 3 pozos.

CONCEJALA RAMOS: Dice que es muy bonito hablar de la forma en que lo está haciendo el Concejal, sin saber los motivos, porque para comprar otra bomba se requieren recursos y le consulta al Concejal si asistió a la última reunión que hizo el Comité, por lo que no sabe las falencias financieras que tiene el Comité, y aclara que éste es un COMITÉ y no una empresa sanitaria.

CONCEJAL TITO: Dice haber sido dirigente de este Comité, y siempre hay prioridades, como cambiar tuberías, reparación de éstas etc., por lo tanto, contar con el presupuesto para efectuar la compra de la bomba, a la cual hace mención el Concejal, es difícil, aparte de que el Comité no puede manejar grandes sumas de dinero en caja por ley tienen que mantener cierta cantidad, y no es tan cierto lo que dice el Concejal, que también fue trabajador del comité, por lo tanto se siente con propiedad para hablar del tema, además dice que en reiteradas ocasiones ha solicitado hacer reuniones con **CAPRA** y **CESPA**, que sabe que el municipio ha hecho reuniones con estos servicios, pero a ellos no los toman en cuenta.

CONCEJALA VELIZ: Indica que en base a todo lo que se ha hablado la priorización debe estar encabezada por el Agua Potable, y le hace una sugerencia al Alcalde, que consiste en hacer cuanto antes, una reunión de COE con el CAPRA, para ver todos estos temas, lo mismo con el CESPA, que además está pendiente el comodato.

CONCEJALA RAMOS: Insiste en lo planteado por la Concejala Veliz, agrega además que es importante que incluso para las reuniones de Turismo se invite al CAPRA, y consulta al Director Dideco, que pasa con el pago de los Subsidios de Agua.

DIRECTOR DIDECO: Dice que la deuda es de Agosto de 2016, que hay diferencias abismantes entre lo facturado y lo pagado por lo tanto están en contacto con la Intendencia Regional para que emitan un Informe, que se ha hecho un trabajo arduo en relación a este tema, pero que lo están viendo, porque el error puede estar en alguno de los tres organismo, comité, municipalidad o la intendencia.

PRESIDENTE: Con el ánimo de avanzar en este tema, sugiere dos puntos, uno es que se lleven los antecedentes para que lo vean y lo otro, es que se haga un trabajo de Comisión para definir las prioridades, por lo que se fija Comisión de Trabajo para el día Lunes 08 de Enero a las 10:00 horas.





8.-ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (Salud)

ASESOR JURIDICO: Señala que lo que va a presentar Salud en este rato, corresponde al ítem por el cual habían tenido problemas el año recién pasado, es decir el artículo 45, la idea es que en esta oportunidad se hagan las cosas como corresponde.

CONCEJALA VELIZ: Quiere hacer saber dos cosas, uno es el tema de las citaciones a los trabajos de comisión, que se tienen que hacer con anticipación para asegurar la participación de todo el concejo, e ir consensuando en cuanto a las fechas.

DOMINGO AVALOS: Dice que la idea es ir trabajando de manera conjunta con todos los involucrados, de hacer las cosas como corresponde y la idea es que en el tema de la asignación éste se vaya reajustando de acuerdo al reajuste que se otorga todos los años.

DISTRIBUCIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY 19.378

	N° MESES	MONTO ENERO A DICIEMBRE REAJUSTADO	MONTO PRIMER SEMESTRE
DEPARTAMENTO			
DIRECTOR DEPARTAMENTO	6	430,500	2,583,000
ENCARGADA DE FINANZAS	6	194,750	1,168,500
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	6	153,750	922,500
ENCARGADO DE VEHÍCULOS	6	112,750	676,500
			5,350,500

	N° MESES	MONTO ENERO A DICIEMBRE REAJUSTADO	MONTO PRIMER SEMESTRE
POSTAS RURALES			
SOCAIRE	6	215,250	1,291,500
CONDUCTOR SOCAIRE	6	287,000	1,722,000
RIO GRANDE	6	215,250	1,291,500
PEINE (2)	6	164,000	1,968,000
TOCONAO (2)	6	193,725	2,324,700
			8,597,700

	N° MESES	MONTO ENERO A DICIEMBRE REAJUSTADO	MONTO PRIMER SEMESTRE
URGENCIA			
TENS - PARAMÉDICO NIVEL 1 A 4 (2)	6	256,250	3,075,000
TENS - PARAMÉDICO NIVEL 5 A 8 (2)	6	235,750	2,829,000
TENS - PARAMÉDICO NIVEL 9 A 12 (0)	6	215,250	0
TENS - PARAMÉDICO NIVEL 13 A 15 (1)	6	193,725	2,324,700
3 CONDUCTORES	6	164,000	2,952,000
			11,180,700

	N° MESES	MONTO ENERO A DICIEMBRE REAJUSTADO	MONTO ANUAL
APS DESTINACIÓN			
APS BUSTON	12	153,750	1,845,000
APS MIRANDA	12	153,750	1,845,000
MIRIAM PUCA	12	71,260	855,120
			4,545,120





	N° DIAS		MONTO ANUAL
FERIADOS			
01 ENERO			
4 TENS	1	80,000	320,000
2 CONDUCTORES	1	60,000	120,000
5 POSTAS RURALES	1	100,000	500,000
			940,000
01 MAYO			
4 TENS	1	80,000	320,000
2 CONDUCTORES	1	60,000	120,000
5 POSTAS RURALES	1	100,000	500,000
			940,000
FIESTAS PATRIAS (18 Y 19)			
8 TENS	2	80,000	640,000
4 CONDUCTOR	2	60,000	240,000
10 POSTAS RURALES	2	100,000	1,000,000
			1,880,000
25 DICIEMBRE			
4 TENS	1	80,000	320,000
2 CONDUCTORES	1	60,000	120,000
5 POSTAS RURALES	1	100,000	500,000
			940,000
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS			2,000,000
			36,374,020

PLANTA	\$ 31.546.820
CONTRATA	\$ 6.910.500
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 2.000.000


KARINA CHAYLE CRUZ
 ENCARGADA DE FINANZAS (S)
 DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pedro de Atacama, Viernes 15 de Diciembre del 2017

KARINA CHAYLE: En relación al cuadro presentado, indica que en el primer recuadro, y tal como lo mencionó el Concejal Argandoña, es potestad del empleador asignar los montos de esta asignación de acuerdo a la disponibilidad, que están solicitando esta, solamente por seis meses, ya que van a ver cambios.





CONCEJALA VELIZ: Dice que le echa de menos al cálculo que se utilizó para efecto de pagar estos montos, de todas formas ella lo habría buscado, que hay un procedimiento establecido por Ley, pero que le gustaría que le indicaran el procedimiento. Además del informe de Control que certifica que estos montos están debidamente financiados.

DOMINGO AVALOS: Dice que efectivamente, hay un procedimiento de cálculo que se le hará saber.

KARINA CHAYLE: Dice que lo que van a aprobar están en dos puntos de la Tabla, pero tienen relación directa entre sí, principalmente del artículo 36 del reglamento y que ella prefiere que se comience por el Reglamento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala María Teresa Véliz, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 05

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, la asignación Especial Transitoria para funcionarios del Departamento de Salud.

9.- MODIFICACION DE REGLAMENTO DE LA CARRERA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (Salud)

DOMINGO AVALOS: Director del Departamento de Salud, indica que son cuatro puntos los que se han modificado, entre los cuales se encuentra, la incorporación de personal, el segundo punto, es en relación a los sueldos base que también tienen reajustes, la idea es dejarlo establecido, esto de acuerdo al artículo 15, el tercero es el artículo 16, donde estipula cuanto es lo que debiera ganar un médico, las categoría A, B, etc., hasta llegar hasta las últimas categorías que corresponde a los auxiliares o categoría F, el último punto es dejar anexado el artículo 36 que hace referencia al artículo 45, que son los montos que se le asignan a los funcionarios que tienen cierta responsabilidad administrativa, como por ejemplo, el Director del Departamento, el Encargado de Finanzas, el Encargado de Adquisiciones, el Encargado de Maquinarias, el Encargado de Postas Rurales, que realizan turnos de urgencias. Estos son los cuatro puntos que se agregaron a este reglamento.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Indica que los funcionarios trabajaron en base al incremento a nivel nacional que fue de 2,5% y para estandarizarlo lo están dejando de esta forma.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala María Teresa Véliz, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 06

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal la Modificación del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud.

10.- FUNCIONES Y OBJETIVOS A SUMA ALZADA (Daf)

NAIRA MORALES: Da lectura al Informe sobre Personal a Honorarios de acuerdo a la Ley 18.883, el cual pasa a ser parte integrante de la presente Acta.

ASESOR JURIDICO: Indica que solamente es a modo de conocimiento ya que no puede exceder el 10 % de la planta municipal.

CONCEJALA VELIZ: Indica que hay que tener cuidado ya que la función que deba realizar estas personas, no tiene que estar dentro de las actividades propias que debe realizar el personal de planta.





CONCEJALA RAMOS: En el caso del personal a honorarios como se va a hacer la evaluación del Administrador del Terminal de Buses.

ASESOR JURIDICO: Indica que en base a la continuidad del servicio, se extendieron los contratos en plazos más acotados, en función de trabajar esto en forma conjunta con el Concejo.

11.- PUNTOS VARIOS

- **CONCEJALA RAMOS:** Consulta que pasa con el profesor Casanova del Liceo C-30, ya que es reiterativo que ya no puede estar más en dicha unidad educativa.

ASESOR JURIDICO: Indica que el sumario ya está entregado, ya está el resultado del Fiscal, pero por Ley no puede adelantar el resultado de ésta.

CONCEJALA RAMOS: En relación a la desvinculación de los profesores de Toconao, específicamente el profesor Alejandro Palma, que pasó con ello. No es posible que en una escuela tan pequeña hayan tantos desvinculados. Dice que en dos ocasiones se acercaron los alumnos y apoderados a hablar con el Alcalde, por la situación de éste profesor ya que es profesor jefe del cuarto año medio.

PRESIDENTE: Indica que se levantó una investigación sumaria debido a los incidentes que ocurrieron en el establecimiento.

ASESOR JURIDICO: Dice que efectivamente esta investigación recién se habría ordenado hace algunos días y que está en proceso. En cuanto a los profesores desvinculados, la mayoría de ellos cumplía sobre la media con sus quehaceres, en base a ello están viendo la posibilidad de hacer un sumario al Director.

CONCEJALA RAMOS: En relación a la profesora de la Escuela de Solor.

PRESIDENTE: Indica que la profesora en cuestión, va a ser removida, que se levantó un sumario, pero va a ser removida.

CONCEJALA RAMOS: En cuanto al Jardín de la Escuela E-26, señala haber pasado por fuera de estas dependencias y visualizó varias anomalías, las cuales solicita al Director de Obras tomarlas en cuenta y que si solicitan que ella asista como Prevencionista, ella lo puede hacer. Ahora en relación al Complejo Educacional de Toconao, le gustaría poder recibir un Informe de la Dirección de Obras o Secpla, respecto del avance de este proyecto y del Jardín de Toconao y en relación al tema de Agua Potable, es imprescindible poder hacer algo ya, buscar los mecanismos para solucionar este tema, ya que durante la última emergencia vivida hace algunos días, el comité tuvo que comprar agua al Pozo 3, para abastecer la planta, agua que tampoco es mucha, por lo que según indica ella, es urgente que el municipio se haga responsable de éste tema, en conjunto con la DOH.

CONCEJALA VELIZ: En relación a sus puntos, consulta sobre el Bono que se supone se iba a cancelar a la gente de la basura, que le gustaría saber en que proceso está.

ASESOR JURIDICO: Dice que está en proceso de pago, que no se ha pagado aún pero que está en proceso, Enero a Agosto, ya se pagó y la segunda cuota de Septiembre a Diciembre, todavía no se paga, pero está en proceso.

CONCEJALA VELIZ: Dice que ella forma parte de una mesa de prevención de Droga y Alcohol, mesa en la cual se han hecho varias actividades para prevenir y ha tomado conocimiento de que los días 26, 27 y 28 de Enero se va a realizar en Evento denominado Beer & Weed y le pide al Alcalde que por favor esta actividad no se realice, por el bien de todas las actividades que se han realizado en pro de evitar estos consumos, a parte de que el único requisito para que entren menores de edad, es ser acompañado por un adulto, sin siquiera exigir que sea del padre o la madre, solo que sea acompañado de un adulto. Eso es en cuanto a la actividad en si, ahora le gustaría tener una copia del Comodato que se hizo con el Club de Rodeo, ya que dice ella sería bueno empezar a regular estas cosas.





ASESOR JURIDICO: Indica que por las características del evento es imprescindible contar con el permiso del Concejo ya que es venta de Alcohol, indica haber revisado el comodato y la sugerencia que él puede entregar es revocar este comodato.

CONCEJAL TITO: Solicita informe del Terminal de Buses, hace ya en varias sesiones atrás, y a parte de este necesita saber que pasó con la empresa que estaba en deuda en el Terminal.

ASESOR JURIDICO: Indica que se llegó a buen término, que la empresa pagó el grueso de la deuda y que efectivamente se habría incurrido en una falta puesto que la notificación no se habría hecho correctamente, que se le habría comunicado al Administrador de esta falta.

CONCEJALA RAMOS: Consulta si es correcto que la Fundación de Cultura y Turismo esté arrendando el Escenario a los Jardines Infantiles, ya que como se adquirió con fondos públicos, piensa ella que no debiera ser.

ASESOR JURIDICO: Indica que lo pueden hacer ya que es para la mantención del mismo, no están lucrando.

CONCEJAL TITO: Consulta si es posible saber que pasa con la Dieta, todos los meses es lo mismo, una demora excesiva.

PRESIDENTE; Indica que va a consultar que pasa y les comunicará, y en vista de que no hay más puntos en la Tabla y siendo las 12:46 horas se levanta la sesión en nombre de Dios y la Patria.



Javier Alamos Manriquez
JAVIER ALAMOS MANRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Aliro Catur Zuleta
ALIRO CATUR ZULETA
PRESIDENTE

